

Ayuntamiento, q' firmaron dnos. Pres. veg. y el Ermo. d'of. fe.
 D.º Andrés ~~...~~ D.º Pedro Lopez,
 Clemente ~~...~~ D.º Juan ~~...~~
 D.º Pedro Ramon ~~...~~ D.º Manuel Praxilla
 D.º Naxico Muñoz ~~...~~ D.º Ant.º Josef Carreros
 D.º Juan ~~...~~ D.º Antonio Gar.º v.º
 D.º Juan ~~...~~ D.º Juan Josef ~~...~~
 D.º Josef Antonio ~~...~~ Juan Josef Corrao
 Lopez ~~...~~

Triipresidente
 D.º Antonio ~~...~~
 de Robles

Posesion Al
 Alcalde de la Villa de Caravaca en cinco años. Anos ochocientos siete. El for
 N.º por el D.º Andres Antonio Romera Abog.º D.º Alca.º D.º Condes y nobes y capitán
 a Guerra Ella misma por su Mag.º D.º que en la Eleccion grat. de
 Oficio que el Rey.º Justicia y Regim.º de la d.º en el día de El
 q.º Vise por el Estado. D.º Caballero D.º D.º los sus Capitulares q.
 concurieron hicieron varij nombram.º entre diferentes personas; Thabi
 endre procedido a la suerte toco esta a D.º Juan.º v.º y Mata menor
 de esta Veindad y en su virtud precedida la aceptación y juramento a
 con tin.º grado q.º el suso defendido hizo; El Explicado.º D.º Gobernador
 le doy Posesion de su Empleo R.º actual, Corporal yel quati, y en señal
 de ella le entrego una Vara alta a Justicia q.º se abio y tomo que

